

**MINISTERIO
PÚBLICO**

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA GENERAL

Oficio No. SG-2119-2024

Tegucigalpa, M.D.C.,
6 de Junio de 2024

Abogado

GERSON MISAEL ALONZO OCHOA

Oficial Nacional de Información Pública

Su Despacho

Abogado Alonzo:

Al saludarle muy atentamente y desearle éxitos en sus funciones, en atención al **MEMORANDUM OTAIP-05-2024**, se le informa que en el mes de Mayo de 2024, el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta de la República, no remitió a esta Secretaría General Acuerdos Institucionales.- Se adjunta la Nota Aclaratoria correspondiente.

Sin otro particular, me permito expresarle las más distinguidas muestras de consideración y respeto.


Abog. **JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN**
Secretario General

MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARIO GENERAL

Cc:

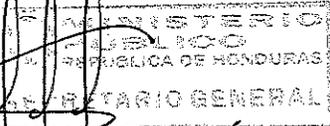
Archivo



NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio **HAGO CONSTAR**: Que durante el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta de la República, no remitió a esta Secretaría General Acuerdos Institucionales.

Se firma la presente Nota Aclaratoria, a los seis (6) días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024).



Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General